

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A20640969E8D21

22 DE JUNIO DE 2020 HORA 20:15:22

AA20640969

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *



TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUOVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN
ANIMO DE LUCRO : FUNDACION SALUD QUERIDA
SIGLA : FSQ
INSCRIPCION NO: S0050087 DEL 9 DE MARZO DE 2016
N.I.T. : 900.949.460-3, REGIMEN ESPECIAL
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES,
FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 19 DE MARZO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020
ACTIVO TOTAL : 92,707,513
PATRIMONIO : 78,221,097

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AVENIDA CARRERA 15 91 - 30 PISO 4
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : HELLO@FUNDACIONSQ.ORG
DIRECCION COMERCIAL : AVENIDA CARRERA 15 91 - 30 PISO 4
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : HELLO@FUNDACIONSQ.ORG

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DEL 29 DE FEBRERO DE 2016
OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE FUNDADORES, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE
COMERCIO EL 9 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00259283 DEL LIBRO I DE
LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD

DENOMINADA FUNDACION SEBASTIAN QUINTERO.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 32 DE CONSEJO DE FUNDADORES DEL 25 DE JUNIO DE 2018, INSCRITA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018 BAJO EL NÚMERO 00309125 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: FUNDACION SEBASTIAN QUINTERO POR EL DE: FUNDACION SALUD QUERIDA.

QUE POR ACTA NO. 34 DE CONSEJO DE FUNDADORES DEL 20 DE ENERO DE 2019, INSCRITA EL 20 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 00313299 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: FUNDACION SALUD QUERIDA POR EL DE: FUNDACION SALUD QUERIDA.

CERTIFICA:

SE ACLARA QUE POR ACTA NO. 34 DEL CONSEJO DE FUNDADORES DEL 20 DE ENERO DE 2019, INSCRITO EL 20 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 00313299 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: FUNDACION SALUD QUERIDA, POR EL DE: FUNDACION SALUD QUERIDA SIGLA: FSQ.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
002	2016/05/24	JUNTA DE FUNDADORES	2016/08/10	00265477	
32	2018/06/25	CONSEJO DE FUNDADORES	2018/09/17	00309125	
34	2019/01/20	CONSEJO DE FUNDADORES	2019/02/20	00313299	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: EL CÁNCER ES UNA ENFERMEDAD QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA AUMENTADO CONSIDERABLEMENTE EN COLOMBIA, LLEGANDO A CONVERTIRSE EN UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA. POR ESTA RAZÓN, UN GRUPO DE PERSONAS SOBREVIVIENTES A ESTA ENFERMEDAD, SUS FAMILIAS Y MÉDICOS ESPECIALISTAS FUERON MOTIVADOS PARA CREAR UNA FUNDACIÓN CUYA MISIÓN ES ACOMPAÑAR A PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON CÁNCER Y A SUS FAMILIAS DURANTE EL PROCESO DE LA ENFERMEDAD Y PROMOVER EL DESARROLLO DE HABILIDADES QUE LES PERMITAN ADAPTARSE A LAS EXIGENCIAS Y RETOS DE ESTA SITUACIÓN, ASUMIÉNDOLA COMO UNA OPORTUNIDAD DE VIDA Y SUMINISTRAR INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN ACERCA DEL CÁNCER A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA QUE TOMÉ CONCIENCIA DE LA IMPORTANCIA DEL DIAGNÓSTICO TEMPRANO SIENDO UNO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS. SUS TRES PILARES SON EDUCAR, APOYAR Y PREVENIR, A TRAVÉS DE MOVIMIENTOS ESPECÍFICOS POR CADA TIPO DE CÁNCER. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, EL OBJETO PRINCIPAL DE LA FUNDACION SALUD QUERIDA ES ; EDUCAR Y APOYAR A LA POBLACIÓN EN TODOS LOS PROCESOS PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO TEMPRANO, SEGUIMIENTO Y PALIACIÓN DEL CÁNCER EN GENERAL, A TRAVÉS DE MOVIMIENTOS ESPECÍFICOS DE ALTO IMPACTO POR CADA TIPO DE CÁNCER, ACOMPAÑAR A LOS PACIENTES ONCOLÓGICOS EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA ADAPTARSE DE MANERA POSITIVA A LAS EXIGENCIAS Y RETOS QUE SURGEN DE ESTA SITUACIÓN; DEBIENDO ADEMÁS DIFUNDIR INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DE LA ENFERMEDAD EN LA POBLACIÓN GENERAL. LA FUNDACIÓN REALIZARÁ, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR SU OBJETO: 1. CREAR CONCIENCIA EN LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE EL RIESGO QUE REPRESENTA EL DIAGNÓSTICO TARDÍO DE CÁNCER, DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE FORMACIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE EL CONOCIMIENTO Y AUTOCUIDADO DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS QUE PUEDEN VERSE AFECTADOS POR ESTA PATOLOGÍA. 2. DIFUNDIR LA INFORMACIÓN SOBRE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A20640969E8D21

22 DE JUNIO DE 2020

HORA 20:15:22

AA20640969

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

LA IMPORTANCIA DEL AUTO-EXAMEN Y DEMÁS EXÁMENES Y DIAGNÓSTICOS QUE PERMITAN LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LA PATOLOGÍA MALIGNA. 3. CREAR MECANISMOS PARA PACIENTES Y SUS FAMILIAS PARA EL DESEMPEÑO DE UN ROL ACTIVO FRENTE AL MANEJO DE LA ENFERMEDAD. 4. DESARROLLAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL GRUPAL E INDIVIDUAL DE APOYO SOCIAL Y PSICO-ONCOLÓGICO DURANTE EL PROCESO DE LA ENFERMEDAD. 5. DEFENDER Y PROPENDER POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, ESPECIALMENTE LA SALUD COMO DERECHO FUNDAMENTAL EN CONEXIÓN CON LA VIDA Y EFECTUAR LA REPRESENTACIÓN DE LOS PACIENTES CON CÁNCER; APOYAR LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE BUSQUEN GARANTIZAR EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE LOS PACIENTES, ASÍ COMO SU REHABILITACIÓN. 6. APOYAR Y REALIZAR LA INVESTIGACIÓN DESTINADA A LOGRAR AVANCES EN EL MANEJO DEL CÁNCER. 7. GENERAR Y/O PARTICIPAR EN LOS ESPACIOS DE DISCUSIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TENDIENTES A LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD Y LOS PACIENTES. 8. SUFRAGAR LOS COSTOS QUE DEMANDEN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. 9. DIFUNDIR LA IMAGEN Y EL TRABAJO DE LA FUNDACIÓN. 10. ORGANIZAR REUNIONES, CERTÁMENES, CONFERENCIAS, FOROS Y DEMÁS EVENTOS QUE DEMANDEN LOS FINES DE LA FUNDACIÓN. 11. CONVOCAR A LAS PACIENTES, FAMILIARES, MÉDICOS Y DEMÁS PERSONAS QUE QUIERAN HACER PARTE DE LA FUNDACIÓN. 12. COMERCIALIZAR CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO O SERVICIO, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN FUNCIÓN DE BUSCAR LA GENERACIÓN DE RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. 13. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. 14. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS RELACIONADAS, DESDE O DIRECTAMENTE, CON EL OBJETO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. 15. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. 16. LAS DEMÁS ACTIVIDADES LICITAS INHERENTES Y CONEXAS AL DESARROLLO DE SU OBJETO, CONFORME A LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS INTERNOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8890 (OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO)

CERTIFICA:

\$ 78.221.097,00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 34 DE CONSEJO DE FUNDADORES DEL 20 DE ENERO DE 2019, INSCRITA EL 20 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 00313300 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA FOSCHI ORTIZ MARIA CLAUDIA	C.C. 000000032749774
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA FLOREZ DELGADO JORGE HECTOR	C.C. 000000079047666
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ORDOÑEZ SIMMONDS JOSE MANUEL	C.C. 000000010294148
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ASKAR BALAN SALUA JESUCITA	C.C. 000000042073892
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PEÑA APARICIO ANYILLY MAYERLYS	C.C. 000000052446102

CERTIFICA:

REPRESENTANTE LEGAL: EL DIRECTOR GENERAL ES ELEGIDO POR EL CONSEJO DE FUNDADORES, ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS Y TENDRÁ UN SUPLENTE O ENCARGADO, QUIEN LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS Y TEMPORALES. EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS Y TENDRÁ UN SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS Y TEMPORALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 33 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE JUNIO DE 2018, INSCRITA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 00309048 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL ESAL GOMEZ PEREZ CARLOS ANDRES	C.C. 000000079942422

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL: 1. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN. 2. ASISTIR A TODAS LA REUNIONES DEL CONSEJO DE FUNDADORES Y DE LA JUNTA DIRECTIVA CON VOZ PERO SIN VOTO. 3. VELAR Y HACER CUMPLIR A CABALIDAD LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS 4. VELAR Y SUPERVISAR EL ADECUADO DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS GERENCIAS, SUS FUNCIONES Y CUMPLIMIENTO DE METAS. 5. GESTIONAR EL RECURSO HUMANO Y FINANCIERO QUE LE ENCARGUEN LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN SUPERIORES. 4. GESTIONAR DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS AUXILIOS Y SUBVENCIONES PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. 5. CELEBRAR LOS CONTRATOS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE FUNDADORES Y/O LA JUNTA DIRECTIVA 6. RENDIR INFORME MENSUAL DE SU GESTIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA. 7. GESTIÓN DE LOS FONDOS DE LA FUNDACIÓN, ASÍ COMO SU INVERSIÓN ADECUADA EN ENTIDADES LEGALES, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE FUNDADORES Y LA JUNTA DIRECTIVA. 8. TODAS LAS DEMÁS ASIGNADAS POR EL CONSEJO DE FUNDADORES, LA JUNTA DIRECTIVA, EL REGLAMENTO, EL CONTRATO Y LOS ESTATUTOS DE ACUERDO CON EL CARGO. 9. LLEVAR Y PRESERVAR EL BUEN NOMBRE DE LA FUNDACIÓN. FUNCIONES DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO: 1. ASUMIR LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A20640969E8D21

22 DE JUNIO DE 2020 HORA 20:15:22

AA20640969

PÁGINA: 3 DE 4

* * * * *

REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN. 2. ASISTIR A TODAS LA REUNIONES DEL CONSEJO DE FUNDADORES Y DE LA JUNTA DIRECTIVA CON VOZ PERO SIN VOTO. 3. FIRMAR TODAS LAS ÓRDENES DEL GASTO APROBADO POR EL CONSEJO DE FUNDADORES Y LA JUNTA DIRECTIVA. 4. GESTIONAR DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS AUXILIOS Y SUBVENCIONES PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. 5. CELEBRAR LOS CONTRATOS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE FUNDADORES Y LA JUNTA DIRECTIVA. 6. EXPEDIR LAS CERTIFICACIONES QUE SE SOLICITEN A LA FUNDACIÓN. 7. RENDIR INFORME MENSUAL DE SU GESTIÓN LA JUNTA DIRECTIVA. 9. PREPARAR DE COMÚN ACUERDO CON EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA , EL ORDEN DEL DÍA PARA CADA REUNIÓN GENERAL DE CONSEJO DE FUNDADORES Y JUNTA DIRECTIVA. 10. MANEJAR Y RESPONDER POR LOS FONDOS DE LA FUNDACIÓN, E INVERTIRLOS ADECUADAMENTE EN ENTIDADES LEGALES, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE FUNDADORES Y LA JUNTA DIRECTIVA. 11. ORDENAR LOS PAGOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS GASTOS DE LA FUNDACIÓN DE ACUERDO CON LOS PRESENTES ESTATUTOS. 15. TODAS LAS DEMÁS ASIGNADAS POR EL CONSEJO DE FUNDADORES, LA JUNTA DIRECTIVA, EL REGLAMENTO, EL CONTRATO Y LOS ESTATUTOS DE ACUERDO CON EL CARGO.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 34 DE CONSEJO DE FUNDADORES DEL 20 DE ENERO DE 2019, INSCRITA EL 20 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 00313301 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL RINCON PRADA ALVARO	C.C. 000000079060208

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A20640969E8D21

22 DE JUNIO DE 2020 HORA 20:15:22

AA20640969

PÁGINA: 4 DE 4

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.